

DILIGENCIA - La extiendo para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente aprobado por acuerdo plenario del día de la fecha, con carácter de texto refundido.

Pto. de la Cruz, 18 JUL 2005
 EL SECRETARIO GENERAL



Fm.: Pedro Santiago Díaz Baeza



1 2 3
 4 5 6

4494N-5

— Destino dominio público marítimo terrestre.
 — Línea de servidumbre de protección de la costa.
 — Las obras en la zona de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.
 — Las obras, instalaciones y edificaciones existentes tanto en el Dominio Público como en la zona de servidumbre de protección, estarán o se ajustarán en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas.
 — Se deberá tener expresamente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.3 y 44.8 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de protección, la servidumbre de acceso al mar, la localización de puentes, esclusas preferentemente puestas fuera de la ribera del mar y la instalación, fuera de los primeros 20m de la zona de servidumbre de protección, de instalaciones de aguas residuales y efluentes propios a la costa.



Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 7-ABR-2003



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACION DE PUERTO DE LA CRUZ
 ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION DE PUERTO DE LA CRUZ
 DOCUMENTO REFUNDIDO
 SITUACION
 PUERTO DE LA CRUZ

PROPIETARIO
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ
 CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS
 DESPLAN, S.A.

ARCHIVO EB1-12-01

ORDENACION USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO 4494N-5

NUMERO EB1-08-09

6.005

ESCALA: 1:1000
 FECHA: DICIEMBRE 2004

II 6 15.01 AP	ZONA DE ORDENANZA	SISTEMAS GENERALES			SISTEMAS LOCALES			CATALOGO
		ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL PUBLICO (Pu)	EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES PRIVADOS (Pr)	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL	EQUIPAMIENTOS	
	ZONA 1—CONSERVACION AMBIENTAL	PU PARQUES URBANOS PR PARQUES RECREATIVOS	DO DOCENTE	SO SOCIAL	PU (PUBLICO) DE DEPORTIVO AD ADMINISTRATIVO CU CULTURAL CO COMERCIAL SO SOCIAL INF INFRAESTRUCTURAL	DO DOCENTE DE DEPORTIVO AD ADMINISTRATIVO CU CULTURAL CO COMERCIAL SO SOCIAL INF INFRAESTRUCTURAL	DO DOCENTE DE DEPORTIVO AD ADMINISTRATIVO CU CULTURAL CO COMERCIAL SO SOCIAL INF (PRIVADO)	PA1 PATRIMONIO ARQUITECTONICO
	ZONA 2—PROTECCION DEL PATRIMONIO		DE DEPORTIVO					DE DEPORTIVO
	ZONA 3—EDIFICACION CERRADA		AD ADMINISTRATIVO		CU CULTURAL	CU CULTURAL	NB4 ELEMENTOS NATURALES Y PISAJES	
	ZONA 4—EDIFICACION ABIERTA		CO COMERCIAL		CO COMERCIAL	CO COMERCIAL		
	ZONA 5—EDIFICACION INDUSTRIAL		SO SOCIAL		SO SOCIAL	SO SOCIAL	C-2 NIVEL DE CATALOGO	
	ZONA 6—EDIFICACION DOTACIONAL		INF INFRAESTRUCTURAL		INF INFRAESTRUCTURAL	INF (PRIVADO)		

DELIMITACION DE SUELO URBANO
 DELIMITACION UNIDAD DE ACTUACION
 ALINEACION OFICIAL
 ALINEACION EXTERIOR
 PLAN ESPECIAL
 ESTUDIO DE DETALLE
 ED-1
 OP ORDENANZA PARTICULAR